



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 67 de 77

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-NICOLAS FELIPE SALAMANCA GUASCA caso (Luis German Albarracín Ventura) a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- N° REQ 578122019 RAD E2019011139

**EL SUSCRITO
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta ____
4. La dirección no existe ____
5. El destinatario desconocido ____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento N° REQ 578122019 RAD E2019011139

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 DE ABRIL de 2019, a las 7:00 am.


FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 DE MAYO de 2019, a las 4:30 pm.


FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán
Subdirección para la Vejez

REMITENTE

Nombre/ Razon Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Direccion CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad BOGOTÁ D.C.

Departamento BOGOTÁ D.C. 046

Código Postal 11031140

Envío YC22223495CO Código 12440

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social
Nicolás Felipe Salamanca Guasca Bogotá D.C.

Direccion TV 5 ESTE 19 50 SUR

Ciudad BOGOTÁ D.C.

Departamento BOGOTÁ D.C.

Código Postal

Fecha Pre-Admision

13/03/2019 07:39:57

Ciudad



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RAD: S2019024894

Fecha: 2019-03-13 14:22:02

Código Dep



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: Nicolás Felipe Salamanca Guasca
Asunto: 578122019 - E2019011139

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social
Referencia: Requerimiento No 578122019 - Radicado E2019011139 de fecha 05/03/2019
Personería de Bogotá D.C. No 2019EE919095

Respetado Doctor Nicolás Felipe reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017 se permite dar respuesta a su solicitud relacionada con el caso de la persona mayor **Luis German Albarracín Ventura**, identificado con C.C. No 19 423 727 de 60 años de edad en los siguientes términos:

El servicio social 'Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección' se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustra a continuación:

POBLACION OBJETIVO

1. Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
2. Sin redes familiares o sociales de apoyo
3. Habitar en Bogotá Distrito Capital
4. No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5. No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Respecto a su solicitud de servicio una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto con el fin de dar continuidad al proceso es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social 'Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección' de la Subdirección para la Vejez ubicado en la **Diagonal 44 No. 69 - 04 (La Casita)** o enviar los mismos escaneados al correo electrónico documentoscps@sdis.gov.co

- Fotocopia del documento de identidad vigente de la persona mayor
- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada con atención médica de los últimos tres (3) meses- que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor, este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud
- Informe sociofamiliar del caso firmado por la trabajadora social

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-046

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de la situación socioeconómica y familiar y determinar el grado de dependencia de la persona mayor para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, el asunto será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social 'Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección', instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si la persona mayor cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que la persona mayor cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social; (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 - 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una Bogotá Mejor Para Todos, comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente

LUCAS CORREA MONTOYA

Subdirector para la Vejez

Copia: Doctor Alejandro Segura Rodríguez – Personero Local de San Cristóbal – AV 1 Mayo # 1 – 40 Teléfono: 3820450 - 80

Elaboró: Diana Pilar Montenegro Díaz – Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó: Luisa Fernanda Castañeda Tenjo – Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobó: Viviana Marcela Luengas Callejas – Coordinadora Centros de Protección

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS- con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 900 062 917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo UAC CENTRO
Orden de servicio 11543134

Fecha Pre-Admision 20/03/2019 07 39 57

YG22223495CO

VALORES DESTINADOS RECEPTOR	Nombre/ Razón Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Direccion CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/CIT I 899999061 Referencia S2019024894 Teléfono Código Postal 110311408 Ciudad BOGOTA D C Depto BOGOTA D C Código Operativo 1111757		Causal Devoluciones <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 <input type="checkbox"/> N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Direccion errada	
	Nombre/ Razón Social Nicolas Felipe Salamanca Guasca Direccion TV 5 ESTE 19 50 SUR Tel Código Postal Ciudad BOGOTA D C Depto BOGOTA D C		Firma nombre y/o sello de quien recibe C C Tel Hora	
	Peso Físico(grs) 200 Peso Volumétrico(grs) 0 Peso Facturado(grs) 200 Valor Declarado \$0 Valor Flete \$2 600 Costo de manejo \$0 Valor Total \$2 600		Fecha de entrega Distribuidor Gestión de entrega <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do	
	Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ REUSADO NO RESIVIA CORRESPONDENCIA		Neto 21 M CC. 79.755.011	



11117571111000YG22223495CO

